



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 034 F bis

• 07 mayo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A
LOS INCENDIOS FORESTALES
ACONTECIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE
MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN,
PRESENTADO POR LA DIPUTADA
MAYELA DEL CARMEN SALAS
SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del H. Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

La que suscribe, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno un *Posicionamiento relativo a la serie de incendios forestales acontecidos en los municipios de Morelia y Uruapan*.

Incendios forestales acontecidos en los municipios de Morelia y Uruapan

Abordo esta tribuna para expresar mi preocupación, y la de varias compañeras y compañeros diputados y de la población en general, respecto al grave daño ambiental que viene dándose en los bosques y praderas de Michoacán con los incendios forestales. Esta preocupación es compartida por campesinos, comuneros, estudiantes, profesionistas y jóvenes que se solidarizan día a día con los temas ambientales que impactan con mayor gravedad a nuestro planeta.

Los incendios forestales tienen impactos complejos sobre los procesos ecológicos, de manera directa e indirecta. Los efectos directos son como pérdida de vidas humanas, de animales, pérdida de la vegetación y degradación del suelo. Los efectos indirectos, por su parte, van desde la erosión del suelo y la contaminación del agua hasta el ensuciamiento de represas y deslizamientos de tierra.

El ciclo hidrológico de una cuenca se puede ver afectada después de un incendio forestal debido a la pérdida de vegetación, disminución de la materia orgánica y los cambios en las propiedades del suelo, las cuales causan una disminución en las tasas de infiltración, disponibilidad de agua y aumento de escurrimiento.

En el caso del recurso forestal, la frecuencia de los incendios forestales puede ocasionar cambios en la dinámica de cultivo como el bosque, ya que muchas especies no alcancen su etapa de madurez, causando disminución en la distribución espacial o incluso la extinción de la especie.

El suelo es un componente básico del ecosistema natural. El suelo tiene las siguientes funciones: 1)

retención del carbono, 2) purificación del agua y reducción de contaminantes del suelo, 3) regulación del clima, 4) ciclo de nutrientes, 5) hábitat para organismo, 6) regulación de inundaciones, 7) fuentes de productos farmacéuticos y recursos genéticos, 8) base para las infraestructuras humana, 9) suministro de materiales de construcción, 10) herencia cultural y 11) suministro de alimentos, fibras y combustibles.

Hoy en día, si analizamos las tres condiciones básicas para que se produzca un incendio (ignición, comburente y combustible) nos encontraremos con un panorama preocupante. Por un lado, la ignición del 99% de ellos es fruto directo de la acción humana ya sea por negligencias, accidentes o de forma intencionada. A esto habría que añadirle la condiciones climatológicas y de sequedad cada vez son más adversas y más propicias para la propagación de los incendios forestales, y que están consiguiendo afectar a espacios en los que, por sus características de humedad y umbría, nunca había entrado el fuego.

Sin embargo, en esta oportunidad quiero exponer que, recientemente, 61 hectáreas de encino y pino fueron devastadas por incendios provocados en el municipio de Uruapan; sin embargo, en distintos puntos de la geografía michoacana está sucediendo lo mismo.

Pero la ciudadanía se pregunta en todo momento: ¿Cuáles son las razones de estos siniestros? En primera instancia, la desatención por parte de las autoridades responsables, en segundo término, tenemos la ambición irresponsable de quienes provocan los incendios con el objetivo de generar espacios urbanos y de cultivar productos que generan riqueza, a costa del daño ambiental, acompañados por la corrupción y la impunidad, dando paso a la especulación a costa de la ciudadanía y el medio ambiente.

Si bien, la temporada de estiaje incrementa las probabilidades de mayor riesgo a favor de los incendios forestales, lo cierto que se ha permitido que la mano del hombre intervenga para provocar estos ecocidios que perturban el desarrollo de la vida natural.

Ahora bien, ¿qué papel juegan las autoridades en estos asuntos? ¿Y nosotros como representantes populares?

No podemos ser indolentes y solamente ver la devastación contemplando el daño causado. Debemos asumir un compromiso real con el tema.

La sociedad en su conjunto asume que las autoridades toleran estas circunstancias, que están

sometidas a la voluntad de quienes disponen de los recursos naturales con irresponsabilidad; que son omisas en aplicar la ley en estos casos que constituyen, en la mayoría de los casos, una violación a las disposiciones legales existentes.

El 15 de abril del presente año, le entregue una solicitud al director de la COFOM, para que hubiera una mayor coordinación con las dependencias del ramo, en los tres órdenes de gobierno y así poner mayor atención a tan lamentable situación

Es impostergable la necesidad de acciones frontales que desincentiven la quema de bosques para cultivo masivo; es impostergable también que nos unamos todas y todos, para rescatar nuestros campos y bosques de estas amenazas antes de que sea demasiado tarde.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 26 días del mes de abril del 2019.

Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx